

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DECIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **071**

Fecha Estado: 11/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501020150048900	Ordinario	ALBERTO ALFONSO MARIN MARIN	COLPENSIONES	Auto resuelve intervención Admite contestación al llamamiento en garantía realizado por Allianz Seguros de Vida S.A. y reconoce personería. Reitera fecha de audiencia para el 14 de mayo de 2021 a la 1:30 p.m. Se requiere a las partes para que alleguen documentos de identificación en PDF así como correos electrónicos y números celulares para notificación. SR	10/05/2021		
05001310501020200017400	Ordinario	MARÍA VICTORIA OSPINA MORALES	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar, enterar del proceso a la procuradora judicial para asuntos laborales y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Reconoce Personería. (ver auto) SR	10/05/2021		
05001310501020200018800	Ordinario	ORLANDO ANTONIO NAVARRO MONCADA	MERCADOS Y ESTRATEGIAS S.A.S	Auto reconoce personería Se acepta sustitución de poder de la parte demandante, por ende se reconoce personería a la Dra. DAYHANA GONZÁLEZ MEJÍA . Andres.	10/05/2021		
05001310501020200019000	Ordinario	JORGE EDUARDO ORTEGA SUAREZ	MERCADOS Y ESTRATEGIAS S.A.S	Auto reconoce personería Se acepta sustitución de poder de la parte demandante, por ende se reconoce personería a la Dra. DAYHANA GONZÁLEZ MEJÍA . Andres.	10/05/2021		
05001310501020200025600	Ordinario	CASIMIRA ESPERANZA GARCIA RIOS	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda No se cumple con lo establecido en el Decreto 806 de 2020. Se conceden 5 días para subsanar - ANDRES	10/05/2021		
05001310501020210015400	Tutelas	ELKIN GONZALO SOTO SOTO	NUEVA EPS	Auto concede impugnación tutela Concede Impugnación de tutela. Ordena remitir al H. Tribunal Superior de Medellín - Sala Laboral para lo de su competencia. SR	10/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
SECRETARIO (A)